

Catálogo

PLAN DE GOBIERNO MACHALA ALCALDIA 2023-2027_signed.pdf	1
PLAN DE GOBIERNO MACHALA ALCALDIA 2023-2027_ANEXO1.pdf	44

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

ING. Darío Macas

¡Juntos Transformamos Machala!

CON LA ALIANZA



¡Juntos Seguiremos Haciendo Historia!

2023-2027

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
ANTECEDENTE.-.....	6
POLÍTICA.....	9
PLAN DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA POR LA ALIANZA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y PARTIDO PLAN (LISTA 77).....	10
VISIÓN.....	11
MISIÓN.....	11
1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL.....	11
1.1 LOCALIZACIÓN.-.....	12
1.2 POBLACIÓN-.....	13
1.3 GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE.-.....	13
1.4 GEOLOGÍA.-.....	14
1.5 SUELO:.....	15
1.5.2. Alineación de la planificación provincial.....	15
1.6 ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES.....	16
1.6.1 Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo.....	16
1.6.2 Estrategia Nacional de Cambio Climático y su incidencia sobre el cantón Machala.....	17
1.6.3. Estrategias de mitigación al cambio climático a ser consideradas en Machala..	18
1.6.4. Estrategias de mitigación al cambio climático a ser consideradas en Machala..	19
1.6.5. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.....	20
1.6.6. Agro Producción Sostenible (MAG).....	21
1.6.7. Género e interculturalidad.....	23
1.7.POLÍTICA.....	24
1.7.1.Sostenibilidad de la Vida.....	25
1.7.2.Ambiente.....	25
1.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO / PROPUESTA.....	27
1.9 DESIGUALDAD, POBREZA E INDIGENCIA:.....	30
1.10 PROBLEMAS Y NECESIDADES:.....	30
2. OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	31
2.1 OBJETIVO GENERAL.....	33

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CANDIDATO ING. DARIO XAVIER MACAS SALVATIERRA, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS (Ver ANEXO 1 Matriz del plan plurianual).....	35
FINANCIAMIENTO.....	41
SUJECCIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL.....	41
4. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION.....	41

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

INTRODUCCIÓN

Para la elaboración de este Plan de Gobierno de la ciudad de Machala se estructuraron equipos de trabajo multidisciplinario, conformados por técnicos y profesionales de distintas ramas, hombres, mujeres, jóvenes y universitarios. También han participado dirigentes sociales de distintas zonas de la ciudad, que, con su diario vivir, han realizado importantes sugerencias y contribuciones

Este Plan constituye una propuesta de trabajo, contiene una hoja de ruta para la gestión de la Alcaldía de la ciudad de Machala. Este Plan se desarrolló en un contexto de participación, democracia, solidaridad, equidad, desarrollo integral e innovación en la búsqueda de nuevas formas de gestión local.

Este Plan de Gobierno se presenta ante el Consejo Nacional Electoral, no solamente como un requisito formal para optar a la Alcaldía de Machala, sino como un compromiso frente a la ciudadanía y del país.

Responde a los principios de la Constitución Política del Ecuador y está sujeto al ordenamiento jurídico vigente.

Nuestros esfuerzos deben estar orientados a que cada una de las conquistas democráticas que contiene el texto constitucional se convierta en realidad para los ecuatorianos y que pueda ser aplicada en la gestión del gobierno local.

El Plan de Gobierno de Machala se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, pues comparte "una visión de desarrollo que privilegia la consecución del buen vivir, que presupone la ampliación de las libertades, oportunidades y potencialidades de los seres humanos, y el reconocimiento de unos a otros para alcanzar un porvenir compartido'.

Para alcanzar estas propuestas es necesario recuperar las capacidades de gestión, de la mano de la participación ciudadana de modo que las acciones del Gobierno local se vean reflejadas en el modo de vida de las y los ciudadanos.

La disputa por el poder político y su ejercicio solo tiene un sentido ético cuando es un medio para construir el bienestar y la libertad en las sociedades. Solo en la medida en que el poder político transforme y recupere la calidad de vida de las y los

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

ciudadanos se dignificará.

Los planes deben reflejar las convicciones, los principios y la viabilidad de una propuesta política que se sustenta en el debate de diversos sectores sociales. En los últimos años, ha habido una ruptura entre la técnica y la política. Un desafío central es reconstruir ese lazo. Nuestra gestión tendrá elevados niveles técnicos con una orientación de transformación, con visión de futuro, sensibles frente a las aspiraciones y necesidades de las y los machaleños.

**“Machala la ciudad
Metrópoli del futuro...”**

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

ANTECEDENTE.-

Machala antigua, frente al Siglo XXI

Machala, capital de la Provincia de El Oro, es un cantón agrícola productivo y con un gran movimiento comercial, constituyéndose en el polo económico del sur ecuatoriano. Sus pobladores se dedican a la actividad bananera, por ello es reconocida internacionalmente como "Capital Bananera del mundo". La siembra y cosecha de camarón es otra de las actividades productivas. Su población se dedica en su mayoría a la actividad agrícola, industrial y portuaria, por ello es reconocida internacionalmente como "Capital Bananera del mundo". La ciudad es el centro político, financiero y económico de la provincia, y uno de los principales del país, alberga grandes organismos culturales, financieros, administrativos y comerciales. Es conocida como la Capital Mundial del Banano, porque desde allí a través del Puerto Bolívar se exporta esta preciada fruta a todo el mundo.

En el año de 1537 se descubrió el asentamiento aborigen de los Machalas, ubicados en las pampas de Guarumal, al sur de la actual ciudad. El 25 de junio de 1824 se creó el cantón Machala, en tiempos de la Gran Colombia y el primer presidente fue Mariano Franco Rodríguez Pesantes y el primer vicepresidente Mariano Minuche Gómez. Machala fue solo un sitio de paso. En 1758, se entregó tierras a los Machalas para que hagan su poblado, donde actualmente se ubica el barrio San Jacinto El indígena Ambrosio Gumal fue primer Gobernador; en 1763 él entregó definitivamente las tierras a los Machalas. Años después, Machala fue ascendido a Tenencia, durante la gobernación del Cacique Julián Belitama. En 1808 llegaba a 720 habitantes.

Gracias a los doctores Mariano Mera y Francisco Trujillo, se logró la implementación para construir un teatro; se puso el telón, las butacas, etc. y en 1931, se inauguró el Teatro Municipal, que, desapareció en 1941, cuando los peruanos lo ocuparon, convirtiéndolo en cuartel y fue presa de las llamas. En 1931 también se inauguró el Mercado Municipal de Abastos.

Machala fue uno de los pueblos más afectados por invasión peruana de 1941. Después de tanto pelear, por falta de apoyo los machaleños tuvieron que huir hacia el norte, hasta a Guayaquil, Cuenca y Quito. El 27 de julio de 1941, durante la guerra

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

peruano-ecuatoriana, Puerto Bolívar, totalmente desprotegido, fue tomado por una unidad de paracaidistas peruanos en lo que fue la primera acción bélica de esa naturaleza en el hemisferio occidental.

En año de 1948, se inició el denominado “boom bananero”. Fue una etapa en la que el banano, se convirtió en la esperanza económica del pueblo.

Tras la firma del acuerdo de paz entre Ecuador y Perú en el año 1998, se incrementó el intercambio comercial entre los dos países, desde ese entonces se acrecentó la carga en tránsito por los muelles de Puerto Bolívar, provenientes especialmente del norte peruano, para los mercados norteamericano y europeo. El Grupo Binacional para la promoción Inversión Privada (GBPIP) en el marco del Plan Binacional Ecuador - Perú incentiva la creación de un eje portuario binacional de complementariedad de los puertos de Paita en Perú y de Puerto Bolívar en Ecuador para acrecentar el comercio marítimo y terrestre entre los dos países.

Está situada en las tierras bajas próximas al golfo de Guayaquil, en el océano Pacífico, gracias a la unión con Puerto Bolívar, pues antes estaban separadas. Machala se ubica en el extremo occidental de archipiélago de Jambelí La ciudad se ubica entre 0 y 12 metros de altitud y ocupa una superficie de 40 km².

La Constitución de la República del Ecuador, en su segundo inciso del artículo 275, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

En el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución, determina que es objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.

El artículo 280 de la Carta Magna determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

central y los gobiernos autónomos descentralizados.

La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238 inciso primero establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados, las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

La Constitución de la República en el artículo 241 establece que la planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados, territorios, se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

El inciso primero del artículo 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas determina que los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto. El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 29 define como las funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrienal y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
- 6 Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

En el artículo 2 literal h) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y descentralización se señala como objetivo del código "La definición de mecanismos de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre los distintos niveles de gobierno para una adecuada planificación y gestión pública".

El artículo 3 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en el literal e) determina que los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano

El Plan de Gobierno debe articularse con todas las políticas, estrategias y proyectos del Plan Nacional del Buen Vivir y específicamente a la Agenda Zonal correspondiente.

Política

Territorialmente, la ciudad de Machala está organizada en 7 parroquias urbanas, mientras que existe solo una parroquia rural con la que complementa el aérea total del Cantón Machala El término "parroquia" es usado en el Ecuador para referirse a territorios dentro de la división administrativa municipal.

La ciudad y el cantón Machala, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución de la República. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Machala, es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

PLAN DE GOBIERNO DEL CANDIDATO A ALCALDE DEL CANTÓN MACHALA POR LA ALIANZA DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y PARTIDO PLAN (LISTA 77).

ORGANIZACIÓN POLÍTICA	JUNTOS SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA
NOMBRE DEL CANDIDATO	DARÍO XAVIER MACAS SALVATIERRA
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA	ALCALDE
JURISDICCIÓN TERRITORIAL	CANTONAL
PERIODO DE PLANIFICACIÓN PLURIANUAL	MAYO 2023- DICIEMBRE 2023 ENERO 2024 -DICIEMBRE 2024 ENERO 2025 -DICIEMBRE 2025 ENERO 2026 -DICIEMBRE 2026 ENERO 2027- MAYO 2027
VISIÓN DE DESARROLLO	En el cantón Machala, para el año 2027 se habrá solucionado la dotación de servicios básicos en su demanda total de los barrios existentes a la actualidad, posicionando a Machala como un corredor turístico a nivel provincial y que promociona su patrimonio natural y cultural, mejorando la situación económica, la salud, la seguridad ciudadana en un ambiente de interculturalidad, solidaridad, participación ciudadana e inclusión de los grupos vulnerables de nuestra ciudad.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

VISIÓN

Nuestra visión se fundamenta en la ideología coherente con el futuro que hay que construir para conseguir un alto, creciente, justo y equitativo nivel de vida que genere bienestar para todas y todos los Machaleños.

MISIÓN

Nuestra misión es diseñar un nuevo modelo de desarrollo económico-social sustentable y creciente, cuyas claves serán la justicia social, valoración del ser humano, cultura emprendedora, innovación, creatividad e integración en la sociedad del conocimiento y la tecnología, abierta a la Industrialización.

La Constitución del Ecuador (art 120) establece que los candidatos y candidatas deben presentar un programa de gobierno o sus propuestas en el momento de inscribir su candidatura. De la misma manera, el Código de la Democracia Art. 97.- Todos los candidatos y candidatas a Presidente o Presidenta, Gobernador o Gobernadora Regional, Prefecto o Prefecta, Alcalde o Alcaldesa, presentarán junto con el formulario de inscripción un plan de trabajo con al menos el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos generales y específicos; y
3. Plan de trabajo plurianual de acuerdo a la dignidad a la que hubieren optando, en el que se establecerán las propuestas y estrategias a ejecutarse de resultar electos;
4. Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas de su gestión.

Los y las candidatas de listas pluripersonales presentarán una propuesta o plan de trabajo único con el mismo contenido señalado anteriormente.

En la solicitud de inscripción se hará constar también los datos personales del responsable del manejo económico de la campaña, junto con su firma de aceptación.

En los últimos años, la ciudad de Macha ha experimentado un rápido crecimiento que rebasa las propuestas de planificación implementadas.

Este proceso de crecimiento ha devenido en una profunda transformación del territorio machaleño, en varios aspectos: una creciente demanda de suelo para urbanización y de infraestructura básica, así como una gran mano de obra juvenil ávida de trabajo.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Dinámica del territorio y su situación actual.

El diagnóstico de la situación actual representa un proceso vital e importante para la formulación de propuestas y la toma de decisiones, dentro del desarrollo del Plan de Gobierno del Cantón Machala. El plan de trabajo permite analizar en detalle, cada

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

uno de los subcomponentes que conforman el medio de desarrollo de nuestra ciudad.

El cantón Machala pertenece a la Provincia de El Oro y según la información entregada por el GAD Municipal, cuenta con una extensión aproximada de 37.275,23 ha, que equivale al 6,49% de la superficie total de la Provincia.

Dentro de este territorio se ubica la capital provincial que lleva el mismo nombre del cantón y la parroquia rural El Retiro.

Cabe señalar que los límites territoriales del Cantón Machala fueron modificados con respecto al PDOT del año 2012, mediante un proceso de fijación de límites territoriales internos definidos con los cantones colindantes de El Guabo, Santa Rosa y Pasaje. Para el caso de El Guabo, las autoridades encargadas de definir los límites territoriales a nivel nacional tomaron como referencia el cauce antiguo del río Jubones, sin embargo el río cambió su curso antes de que fuera creado el cantón El Guabo, por lo que existía un error en la cartografía existente hasta ese entonces.

En la actualidad, los límites territoriales de Machala ya consideran, entre otros cambios, el actual cauce del río Jubones, por lo que toda la cartografía e información estadística dependiente de las extensiones territoriales ha sido modificada de acuerdo a este nuevo límite.

Las coordenadas geográficas del cantón Machala (Datum UTM; WGS 84) se muestran a continuación:

CUADRANTES LONGITUD LATITUD		
1	17 Zona	9647406S
	607580E	
2	17 Zona	9647406S
	629830E	
3	17 Zona	9620508S
	607580E	
4	17 Zona	9620508S
	629830E	

Fuente: CONALI, 2014

Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Machala, 2015

1.1 LOCALIZACIÓN.-

La ciudad de Machala es la capital de la provincia de El Oro, está ubicada al sur del Ecuador y constituye uno de los polos de desarrollo más importantes del país. Superficie, tiene una extensión de 338 Km² El Cantón Machala, al norte limita con el cantón El Guabo, al sur con el cantón Santa Rosa, al Este con el cantón Pasaje y al Oeste con el Archipiélago de Jambelí (cantón Santa Rosa) y el Océano Pacífico.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

1.2 POBLACIÓN-

La población del cantón Machala, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, existían 256.022 habitantes, sin embargo, en una proyección de la población (INEC, 2017) se aproxima que al momento (2020) la población de la ciudad de Machala sería aproximadamente de 289.141 personas, de las cuales el 49,08 % son hombres y el 50,92 % son mujeres, evidenciando una ligera diferencia de la cantidad de mujeres sobre los hombres. El área urbana del cantón (la ciudad de Machala) tiene una población aproximada de 277.575 personas, que representa el 96 % del cantón y el área rural (zonas rurales: parroquia Machala y de la parroquia El Retiro), el 4 %.

La población comprendida entre 15 y 64 años, es el grupo de edad con mayor porcentaje (65 %) con 187.942 personas, de los cuales 92.242 son hombres y 95.700 son mujeres, considerado además como la población económicamente activa; por otro lado, existen 83.851 niños, niñas y adolescentes entre 0 y 14 años, quienes representan un 29 % del total de la población; y, el 6 % que representa a los adultos mayores 17.348 personas cuyas edades están sobre los 65 años.

La edad promedio de la población en la provincia de El Oro es de 33,6 años, en el marco de esta referencia, la edad media en el cantón Machala es de 30,3 años, en este efecto se ha identificado que la edad promedio se ha incrementado en 1,7 años por nivel de análisis, esta información tiene la intención de situar la capacidad productiva en términos demográficos, para permitir diseñar políticas públicas locales orientadas a la población juvenil.

Sexo	Área urbana	Área rural	Total
Hombre	136.234	5.676	141.910
Mujer	141.341	5.889	150.196
Total	277.575	11.566	289.141

Fuente: PDOT-2019

En la siguiente tabla se observa la evolución del crecimiento poblacional del cantón Machala, asimismo, cómo el crecimiento ha evolucionado, estos datos por grupo de edad le permiten al GADM Machala focalizar sus acciones sobre inversión pública.

1.3 GEOMORFOLOGÍA Y RELIEVE.-

Las formas superficiales de la corteza terrestre del cantón Machala, en cuyo origen infieren factores como el clima, relieve, tiempo de formación del suelo, material parental, entre otros. Este componente ayuda a determinar las condiciones de drenaje, erosión, deslaves que definen la topografía de los paisajes del territorio. Los resultados obtenidos por estos componentes se analizaron por variables referentes a pendientes, movimientos en masa e intensidad sísmica.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

Caracterización de la estructura del suelo y subsuelo:

GEOMORFOLOGÍA	Área (hA)	%
Llanuras aluviales de deposición	30.875,31	82,83
Nivel almud alto	442,09	1.19
Terraza baja	60,14	0,16
Terraza indiferenciada	424,36	1,14
Zonas urbanas	3.694,59	9,91
Cuerpos de agua	1.778,74	4,77
total	37.275,23	100,00

Fuente: Instituto Geográfico Militar, 2010

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Machala, 2015

Las geoformas dominantes en el cantón son las llanuras aluviales de deposición que ocupan el 82,83% de la superficie (30.875,31 ha), ubicándose en todo el territorio cantonal. Estas zonas son ricas en nutrientes que fueron transportados desde las partes altas por la dinámica fluvial y por el viento, originando suelos fértiles y aptos para la agricultura. Cabe mencionar que la mayor parte del cantón es ocupada por áreas antrópicas y zonas inundadas correspondientes a piscinas camaroneras y manglares.

Caracterización general del relieve: El relieve que presenta el cantón Machala se caracteriza por ser plano, es así que aproximadamente el 94,17% del territorio se ubica entre 0 y 20 metros sobre el nivel del mar.

Potencialidades y dificultades para el desarrollo territorial: El Cantón Machala se caracteriza por ser una llanura de depósito de materiales aluviales, desde las partes altas de la cordillera hacia el océano, transportado por las diferentes redes fluviales, esto ha dado origen a suelos plásticos zonales ricos en minerales y nutrientes, aptos para la agricultura, siempre y cuando se mantengan buenas prácticas agrícolas. Sin embargo estos suelos con características finas por su textura arcillosa, son fácilmente saturables en época lluviosa y no mantienen su estructura en época seca, formando costras. Esta textura del suelo sumado con la forma del relieve vuelve al cantón en un sitio fácilmente inundable, propenso también a movimientos en masa, afectando las diversas actividades que la población realiza en el cantón.

1.4 GEOLOGÍA.-

En este componente se indican los diferentes tipos de materiales geológicos (rocas y sedimentos) que afloran en la superficie terrestre de la circunscripción territorial.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

Incidencia de la geología para el desarrollo territorial: El tipo de geología dominante (arcillas marinas de estuario) en Cantón Machala ha originado suelos azonales plásticos de buena fertilidad y con buenas actitudes agrícolas, lo que representa una buena aptitud para el desarrollo económico - productivo del cantón, con el objeto de apuntar empresas mixtas sustentables que permitan la producción de papel ecológico que lo veremos más adelante.

Por otro lado, el remplazo de la vegetación natural por monocultivos como el banano, cacao y camaroneras, han provocado la degradación de los ecosistemas naturales, reduciendo la fertilidad del suelo y la diversidad del sector, debido al manejo inadecuado de las actividades agropecuarias.

Estas pérdidas inciden directamente sobre la productividad del sector agropecuario y sobre la biodiversidad del cantón.

COMPONENTES	RECURSOS	RIESGOS	PROBLEMA
Geología	Presencia de un tipo de formación gpkSgja correspondiente a arcillas marinas de estuario, las cuales presentan aptitudes para actividades agroproductivas	Suelos zonales plásticos, saturables e inundables en época lluviosa y que forman costras en época seca.	Alta posibilidad de presentarse degradación del suelo debido al manejo inadecuado en actividades agroproductivas

Fuente: IGM 2009 e Irondo 2005

Elaboración: Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Machala, 2015

1.5 SUELO:

Es un subcomponente importante del componente biofísico, donde se desarrolla la vida vegetal, ya sea de manera natural o mediante la intervención antrópica, con los beneficios derivados hacia la vida animal y la especie humana. El uso inapropiado de este recurso puede ocasionar fenómenos nocivos como la contaminación, la erosión y la pérdida de fertilidad, entre ellos se puede destacar que actualmente no existe un manejo adecuado de desechos sólidos no peligrosos y peligrosos de todo el cantón.

1.5.2. Alineación de la planificación provincial

La planificación provincial no ha sido actualizada, en comunicaciones previas con el GADP El Oro, se informó que la estructura de planificación provincial se mantiene con el PDOT 2018, y que procedería a actualizarse una vez establecidos los lineamientos

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

con relación a la pandemia y sus efectos, tentativamente teniendo lista su actualización el septiembre de 2021, y en esta perspectiva, el GADM Machala plantea una estrategia de articulación de alineación a través de un instrumento simple, que se plantea a continuación, mismo que se ejecutaría a partir de la oficialización propia del PDOT provincial:

Nro	COMPONENTE	OBJETIVOS
1	Socio Cultural	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, mejorando la cobertura y calidad de la educación en todos los niveles. - Favorecer la preservación y conocimiento del patrimonio cultural de la provincia.
2	Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Convertir a la provincia en potencia agropecuaria, agroforestal, minera y agroindustrial, con sustento ecológico y alta productividad. - Proyectar a la provincia de El Oro como uno de los principales centros turísticos del país.
3	Biofísico	<ul style="list-style-type: none"> - Lograr una provincia sana, recuperando la calidad ambiental de la misma. - Establecer el manejo sustentable y sostenible de sus recursos naturales con la participación de la ciudadanía.
4	Asentamientos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> - Alcanzar la mayor cobertura de los servicios básicos de infraestructura, transporte y comunicaciones.
5	Político Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Propiciar la coordinación e integración de competencias en las instituciones públicas, en la vía de organizar un solo gobierno provincial. - Lograr una mayor presencia en el desarrollo regional. Garantizar la seguridad ciudadana y el respeto a los derechos humanos. - Generar una democracia participativa.

1.6 ALINEACIÓN DE LAS POLÍTICAS SECTORIALES

1.6.1 Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo

La visión del PDOT del GADM Machala se alinea a la política sectorial dada a través de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo emitida el 17 de mayo de 2018, en el fin común de mejorar la calidad de vida de la población de la Zona de Integración Fronteriza a través de: la conservación, protección y manejo sustentable del patrimonio natural y la biodiversidad, la construcción de la plurinacionalidad y la interculturalidad en las zonas fronterizas, el mantenimiento de la paz y el impulso de la integración binacional, el crecimiento económico solidario y sostenible (fortalecimiento y ampliación de la infraestructura básica y de los servicios públicos); y de la concreción de los proyectos de desarrollo binacionales, fundamentalmente los relacionados a la gestión y aprovechamiento de las cuencas hídricas binacionales, entre otros. A continuación, se detallan las directrices de la Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo que serán lineamientos de aprovechamiento dentro del Modelo Territorial Deseado del PDOT del GADMM:

Numeral 1. Desarrollo de políticas para el desarrollo social y económico con criterios de sostenibilidad e interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género y

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

generacional.

Numeral 3. Desarrollo del talento humano para la protección ambiental con el objeto de precautelar y aprovechar de forma sostenible la biodiversidad natural y el ecosistema, fundamentalmente en zonas de reserva y parques nacionales.

Numeral 7. Otorgamiento de facilidades para el acceso de activos productivos: legalización de la tenencia de la tierra y acceso a la vivienda.

Numeral 10. Protección frente a riesgos antrópicos originados en su condición fronteriza, tales como: conflictos bélicos, presencia de grupos irregulares de países fronterizos, desarrollo de actividades ilícitas, migración forzosa, explotación de recursos naturales no renovables.

Numeral 11. Protección del patrimonio cultural tangible e intangible, así como el patrimonio natural.

Otras acciones estratégicas en los territorios fronterizos a ser desarrolladas por el nivel sectorial y que tienen relación con la explotación de los recursos naturales son las siguientes:

- Establecer una propuesta para el manejo de los conflictos principalmente por causa de las actividades de extracción de recursos naturales como la minería.
- Establecer programas de conservación, protección y aprovechamiento equitativo y sustentable de la biodiversidad, priorizando a los sectores de la economía popular y solidaria, a través de los ministerios competentes (MAE, MAG) y en coordinación con el GADP de El Oro.

Es importante mencionar que estos planteamientos se articulan al objetivo 9 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) referente a: "Garantizar la soberanía y la paz, y posicionar estratégicamente al país en la región y el mundo", en articulación con la política 9.2. Profundizar el proceso de integración con los países vecinos, como espacio de convergencia política y complementariedad económica, logística estratégica, social, ambiental, turística, cultural y de cooperación, fortaleciendo de esta manera el desarrollo de las zonas fronterizas.

1.6.2 Estrategia Nacional de Cambio Climático y su incidencia sobre el cantón Machala

"Al año 2025 el Ecuador maneja oportunamente los desafíos del cambio climático, garantizando el Buen Vivir y los derechos de la naturaleza".

En la Estrategia Nacional de Cambio Climático, se contemplan dos líneas estratégicas de actuación para el cumplimiento de la visión al año 2025: la adaptación y la mitigación a los efectos del cambio climático. A continuación, se describen los objetivos y líneas estratégicas para la adaptación y mitigación de este fenómeno

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

contempladas al año 2025 de aplicabilidad en el territorio de Machala.

Respecto a la implementación de políticas, medidas y acciones sobre cambio climático, se reconoce que, si bien pueden ser ejecutadas a nivel de entidades del Estado de competencia nacional, como los Ministerios y las Secretarías de Estado, esa implementación es también posible y relevante para las entidades que cuentan con competencias a nivel de la gestión local.

En Ecuador los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs), que representan los niveles de gestión regional, provincial, cantonal y parroquial, tienen competencias, deberes y niveles de participación delimitadas que cumplir para organizar su gestión, determinadas en gran medida en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), de octubre de 2010 (Asamblea Nacional, 2010). En este sentido, es necesario enfatizar el rol protagónico que deben jugar los GADs en la implementación de las políticas, medidas y acciones sobre cambio climático en el país.

Vale mencionar que, a la fecha de elaboración de la ENCC, algunos GADs cuentan ya con instrumentos y esquemas de organización interna que les permiten articular la gestión sobre cambio climático a nivel local.

1.6.3. Estrategias de mitigación al cambio climático a ser consideradas en Machala

La adaptación tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad social, económica y ambiental frente a los impactos del cambio climático, para lo cual, en la Estrategia de Adaptación al Cambio Climático, se plantea los siguientes objetivos estratégicos aplicables a la planificación de Machala, tomando en cuenta que los enfoques que se determinarán son los que se destinen al 2025:

- Establecer condiciones que garanticen la soberanía alimentaria y la producción agropecuaria frente a los impactos del cambio climático, para lo cual se plantea el afianzar la producción local de alimentos de calidad y su diversificación. Se deben fomentar actividades orientadas a la diversificación productiva aprovechando la aptitud productiva del suelo distinto a lo ya implementado, se deben controlar las posibles emisiones de gases efecto invernadero (GEI).
- Manejar el patrimonio hídrico con un enfoque integral e integrado por unidad hidrográfica, para asegurar la disponibilidad, uso sostenible y calidad del recurso hídrico en los diversos usos. Al respecto, se deben incentivar la creación de las áreas y zonas de protección hídrica como categorías de protección de los recursos hídricos en zonas altamente sensibles por la presencia de actividades antrópicas y productivas.
- Conservar y manejar sustentablemente el patrimonio natural y sus ecosistemas terrestres y marinos para contribuir con su capacidad de respuesta frente a los impactos del cambio climático. En el marco de este objetivo, se propone garantizar la

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

conservación del Patrimonio de Áreas Naturales del Ecuador como una estrategia encaminada a contribuir y a incrementar la capacidad de respuesta de las especies y los ecosistemas frente a los impactos del cambio climático. Adicionalmente, Machala debe enfocarse en la conservación y recuperación del manglar y declarar nuevas zonas de protección municipal.

- Implementar medidas para incrementar la capacidad de respuesta de los asentamientos humanos para reducir los impactos del cambio climático. Al respecto, se debe implementar las normativas para la regulación de uso del suelo, del tránsito y transporte terrestre, del manejo de los desechos sólidos, alcantarillado y depuración de aguas residuales, como elementos clave para la reducción de las vulnerabilidades en este sector.

- Incluir la gestión integral de riesgos frente a los eventos extremos atribuidos al cambio climático en los ámbitos y actividades a nivel público y privado, en la que se plantea: el consolidar la ejecución de acciones tendientes a reducir la vulnerabilidad social y ambiental ante los efectos producidos por procesos naturales y antrópicos generadores de riesgos, incluyendo aquellos atribuidos al cambio climático.

- Iniciar acciones para que los niveles de rendimiento de los sectores productivos y estratégicos, así como la infraestructura del país no se vean afectados por los efectos del cambio climático; para lo cual, en Machala es necesario que los proyectos de los sectores productivos estratégicos y de infraestructura, incorporen criterios de adaptación y consoliden acciones que incrementen la capacidad de resistencia de la infraestructura frente a los eventos climáticos extremos atribuidos al cambio climático. Por ejemplo, para los programas de vivienda se deberán considerar acciones para la mitigación del cambio climático, así como posibles embates climáticos como inundaciones.

1.6.4. Estrategias de mitigación al cambio climático a ser consideradas en Machala

La mitigación tiene como finalidad reducir las emisiones de gases efecto invernadero (GEI), aumentar los sumideros de carbono en sectores estratégicos y crear las condiciones favorables para su adopción, para lo cual, en la Estrategia de Mitigación al Cambio Climático, se plantea los siguientes objetivos:

- Identificar e incorporar prácticas apropiadas para mitigar el cambio climático en el sector agropecuario, que puedan además fortalecer y mejorar su eficiencia productiva.

- Implementar medidas que aporten a la integridad y conectividad de los ecosistemas relevantes para la captura y el almacenamiento de carbono y manejar sustentablemente los ecosistemas intervenidos con capacidad de almacenamiento de carbono.

- Fortalecer la implementación de medidas para fomentar la eficiencia y soberanía energética, así como el cambio gradual de la matriz energética, incrementando la proporción de generación de energías de fuente renovable"; para lo cual se propone el consolidar la implementación de procesos y mecanismos de

PLAN DE GOBIERNO

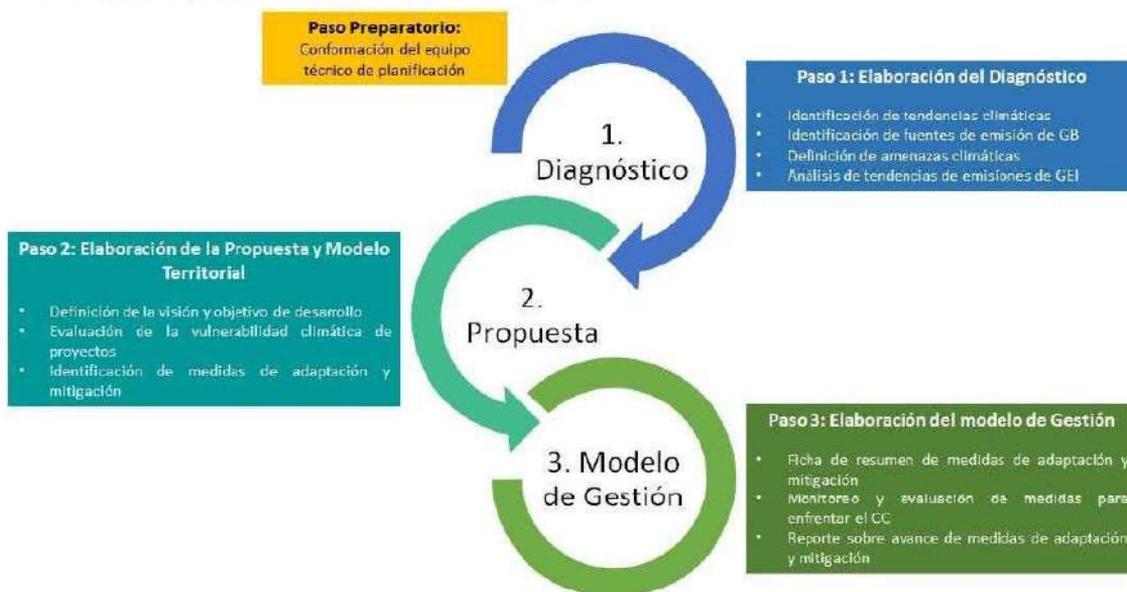
MACHALA ALCALDIA

innovación tecnológica.

- Fomentar la aplicación de prácticas que permitan reducir emisiones de GEI en los procesos relacionados con la provisión de servicios y la generación de bienes, desde su fabricación, distribución, consumo, hasta su disposición final"; a través de prácticas como la producción limpia, eficiencia energética, entre otras.

Por último, es importante mencionar que estas medidas de adaptación y mitigación, se deben incorporar en todos los procesos de planificación territorial, en función del siguiente esquema:

Ilustración 18: Inclusión de consideraciones sobre cambio climático en los momentos del proceso de planificación territorial



1.6.5. Gestión Integrada de los Recursos Hídricos

La gestión integral de los recursos hídricos se enmarca en la Ley Orgánica de Recursos Hídricos, Uso y Aprovechamiento del Agua (LORHUAA), emitida en el Registro Oficial Nro. 305 del 06 de agosto del 2014, cuyo objeto es garantizar el derecho humano al agua, así como la preservación, conservación, restauración, regulación y control de los recursos hídricos; donde la autoridad única del agua es la responsable de la gestión integrada de los recursos hídricos con un enfoque ecosistémico por cuenca o sistemas de cuencas hidrográficas.

En este sentido, en la Estructura Territorial Deseada de Machala es importante considerar el criterio de manejo del territorio desde la arista de las cuencas hidrográficas, dada por la conformación de la demarcación hidrográfica del Jubones. Al respecto, en el artículo 28 de la LORHUAA se establece que es competencia de la Secretaría del Agua el elaborar el Plan Nacional de los Recursos Hídricos y los

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

planes de gestión integrada de los mismos por cuenca hidrográfica, a los cuales deberán sujetarse la planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en función de sus competencias.

Esta herramienta de gestión es fundamental en la planificación del territorio ya que define por cuenca los siguientes aspectos: la oferta y demanda del agua (balance hídrico) y las necesidades hídricas por cuenca, los usos del agua, las áreas y zonas de protección del recurso; para lo cual se propone que se cree El Consejo de la Cuenca del Jubones, el mismo que se deberá constituir en instancias de coordinación interinstitucional para la generación participativa.

En el marco de la planificación de los recursos hídricos, las funciones fundamentales de la Secretaría del Agua en Machala es el impulsar la protección de las fuentes de agua ubicadas en áreas altamente sensibles donde se practican actividades tales como la agricultura extensiva, la minería, entre otros; proteger las riberas de los ríos, lagos, lagunas, a través de la delimitación de las zonas de protección, preservar los caudales ecológicos, proteger el agua subterránea y los acuíferos mediante la delimitación de zonas de restricción, delimitar zonas inundables, y determinar zonas de protección hidráulica.

Según el artículo 70 del Reglamento de la LORHUAA, en las áreas de influencia de las fuentes de agua se condicionarán los usos y actividades que se pretendan desarrollar tales como: alteraciones al relieve natural del terreno, extracciones de áridos y pétreos, cambios substanciales de los cultivos, construcciones, entre otras, que atenten al deterioro de las fuentes de agua.

En este sentido, en el artículo 14 de la mencionada Ley, sobre el cambio del uso del suelo, se contempla que el Estado regulará las actividades que puedan afectar la cantidad y calidad del agua, el equilibrio de los ecosistemas en las áreas de protección hídrica que abastecen los sistemas de agua para consumo humano y riego, con base en estudios de impacto ambiental que aseguren la mínima afectación y la restauración de los mencionados ecosistemas.

Estas directrices dadas por la autoridad única del agua en la gestión integral de los recursos hídricos, serán observadas en la planificación del desarrollo de Machala, según lo establecido en el artículo 42 de la LORHUAA. Para lo cual, el GAD en función de sus competencias incluirá metas que afecten los recursos hídricos en los proyectos de: dotación de agua segura, ampliación de la cobertura de riego, delimitación de áreas y zonas de protección hídrica, determinación de balances hídricos por cuenca, elaboración de planes de contingencia frente a la amenaza de inundaciones por los efectos del cambio climático, entre otros.

1.6.6. Agro Producción Sostenible (MAG)

La Política Agraria Ecuatoriana: "Hacia el Desarrollo Territorial Rural Sostenible 2015 - 2025, se centra en la reducción de la pobreza y en el reposicionamiento de los pequeños y medianos productores, la diversidad cultural, las diferencias de género,

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

la sostenibilidad ambiental, la organización de los productores, la calidad de sus productos y la articulación de los actores en territorio, proponiendo un cambio del modelo productivo orientado al uso sostenible de tierras, aguas, recursos genéticos y otros.

Por otro lado, las tierras rurales, son las extensiones territoriales que se encuentra ubicada fuera del área urbana, cuya aptitud presenta condiciones biofísicas y ambientales para ser utilizada en producción agrícola, pecuaria, forestal, silvícola o acuícola, actividades recreativas, ecoturísticas, de conservación o de protección agraria; y otras actividades productivas en las que la Autoridad Agraria Nacional ejerce su rectoría. Se exceptúan las áreas reservadas de seguridad, las del sistema nacional de áreas protegidas, áreas de protección y conservación hídrica, bosques y vegetación protectores públicos, privados y comunitarios, patrimonio forestal del Estado y las demás reconocidas o declaradas por la autoridad ambiental nacional.

A partir de esta diferenciación es necesario referirse al artículo 44 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales sobre la planificación productiva, la misma que se enmarca en las directrices de planificación y de ordenamiento territorial de la Estrategia Territorial Nacional y el Ordenamiento Territorial del GADMM.

Un parámetro que el diseño de crecimiento territorial de Machala cuenta es que la ampliación de las zonas urbanas en tierras rurales de aptitud agraria, sin contar con la autorización de la autoridad agraria nacional prevista en la Ley, carece de validez y no tiene efecto jurídico.

En este sentido, es importante mencionar que, en la elaboración de la zonificación agraria (artículo 47 Ley Orgánica de Tierras Rurales y Territorios Ancestrales), la autoridad agraria nacional realizará los estudios de uso de la tierra rural y establecerá los usos productivos agropecuario, acuícola, forestal, silvícola de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional Agropecuario y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Esta zonificación agraria será complementada con la delimitación de áreas forestales y ecoturísticas, la misma que incluirá el análisis de las variables: agronómica, social, económica y ecológica, y será coordinada entre los ministerios de Agricultura, Turismo y Ambiente, la misma que debe estar en concordancia con el plan de uso y gestión del GADM Machala.

En este sentido, en la Política Agropecuaria Ecuatoriana hacia el Desarrollo Territorial Rural Sostenible 2015-2025 (MAG, 2016), se establece la zonificación agro productiva en términos de su ubicación, descripción biofísica y aptitud para cultivos, para la inmersión propia dentro del territorio de Machala y con fijación sobre el territorio rural del cantón se tomarán las categorías específicas para aplicarse que son las siguientes:

a) Muy apta para la producción de cultivos: son tierras que soportan las actividades agrícolas, pecuarias y forestales, adaptadas ecológicamente a la zona, sin degradar

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

a alguno de sus elementos con pendientes promedio del 2 %. En Machala esta es la cobertura integral del valle productivo del cantón, contempla toda la zona fuera de zona urbana consolidada y parte de la misma en las áreas en proceso de consolidación, en esta zona no se describen la aptitud por tipo de cultivo, sin embargo, se identifica la presencia significativas extensiones de banano y camaronera.

b) Apta para bosques: el 42 % del territorio ecuatoriano está cubierto de zonas aptas para la producción forestal, en la región costa se presentan zonas consolidadas muy representativas. Estas tierras solas o combinadas constituyen fuertes limitantes para la producción agraria, ya que de manera natural no pueden sustentar ningún cultivo. La única alternativa de manejo para estas tierras es la conservación del bosque (y su adecuado aprovechamiento).

A partir de esta zonificación, Machala incorpora los siguientes criterios: limitar el avance de la frontera agrícola en ecosistemas frágiles y amenazados, como manglares, humedales, bosques nublados, bosques tropicales, secos y húmedos, zonas de patrimonio natural, cultural y arqueológico; para lo cual se respetarán los asentamientos humanos y las actividades agrarias existentes. En esta delimitación si existen predios en donde se practique agricultura familiar campesina de subsistencia, se debe establecer un plan de manejo orientado al control del avance de la frontera agrícola y la protección ambiental, formulado por la autoridad Agraria Nacional y en coordinación con la Autoridad Ambiental; mientras que los predios privados que no formen parte de la agricultura familiar campesina de subsistencia y que se ubican en zonas frágiles deben contar con las autorizaciones ambientales respectivas.

La conservación y el uso de los ecosistemas frágiles y amenazados, serán regulados por la autoridad ambiental nacional en coordinación con la autoridad agraria nacional en relación a las actividades agrarias que se ejecuten en predios ubicados en áreas que forman parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, los mismos que deben cumplir los lineamientos y la normativa emitida por la autoridad ambiental nacional: está prohibido el cambio de uso de las tierras rurales destinadas a la conservación de recursos naturales renovables.

1.6.7. Género e interculturalidad

Al nivel nacional se plantea la Agenda Nacional de Mujeres y Personas LGBTI, Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018; en la misma que se proponen los siguientes ejes de: Autonomía y Cultura de Paz, Sostenibilidad de la Vida, Liderazgo y Transformación de Patrones Culturales.

En el eje de Autonomía y Cultura de Paz, se analiza el derecho a una vida libre de violencia, como un problema de seguridad y salud pública que inhabilita el ejercicio pleno de los demás derechos humanos, como forma extrema de discriminación y vulneración de derechos. También contiene el derecho a la educación como un bien público, orientado a erradicar desde el ámbito educativo la discriminación, la violencia

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

de género y la violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI.

Se articula, además, con el derecho a la salud, los derechos sexuales y reproductivos desde la obligación de respetar la corporalidad, la identidad y la orientación de sexo genérica de las personas. Se incluye, también, el derecho a la práctica del deporte, la recreación y el esparcimiento con el objetivo de instaurar nuevos estilos de vida, propiciando y promoviendo espacios y tiempo para fomentar una vida sana y saludable, especialmente para las mujeres. A continuación, se describen las políticas y acciones de cada uno de estos ejes de incidencia para Machala.

1.7. POLÍTICA

1: Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia". Una de las principales acciones de esta política a ser impulsada desde la escala meso está encaminada a fortalecer, crear y ampliar la cobertura de los centros de atención integral y casas de acogida para víctimas de violencia de género, con recursos necesarios y personal especializado, procurando mejorar el acceso para las mujeres de áreas rurales; desarrollar y ejecutar programas de atención y protección a víctimas de delitos de odio, violencia y discriminación por orientación sexual e identidad de género, evitando la impunidad, marcando precedentes y creando jurisprudencia.

Política 2. Fortalecer y consolidar la transformación integral del sistema educativo y de producción de conocimientos para superar patrones de género discriminatorios y crear condiciones, contenidos y prácticas de igualdad plena, convivencia armónica y recíproca entre todas las personas, y erradicar en el ámbito educativo, la discriminación, violencia de género y violencia sexual hacia niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas LGBTI. Entre las acciones relevantes en esta política están encaminadas a: promover la implementación de extensiones universitarias de calidad, con la finalidad de que las mujeres del área rural puedan acceder a la educación superior; y desarrollar procesos de formación en derechos humanos y diversidades sexuales al personal docente y administrativo de los centros educativos e instituciones de educación superior, para tratar de forma adecuada los casos de violencia y discriminación a personas LGBTI.

Política 3. Promover la universalización de la salud de las mujeres y personas LGBTI, así como el pleno ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, respetando la corporalidad, identidad y orientación sexo genérica. Entre las acciones a ser impulsadas al nivel regional están: crear o ampliar los espacios de atención especializada a las y los adolescentes en salud sexual y reproductiva, con personal capacitado y sensibilizado; y promover programas sostenidos de formación en derechos sexuales y derechos reproductivos, con énfasis en personas LGBTI, para toda la ciudadanía.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

Política 4. Impulsar espacios de recreación y de encuentro común que promuevan el reconocimiento, valorización y desarrollo de las identidades diversas, la creatividad, libertad estética y expresiones individuales y colectivas, con pertinencia de género, étnico culturales, discapacidad e intergeneracional. Entre las acciones relacionadas están: lograr una sociedad inclusiva facilitando el acceso a espacios deportivos y de recreación; y establecer acciones integrales para el cambio de patrones discriminatorios, que limitan la participación de personas LGBTI en actividades recreativas y deportivas, en todas las etapas de vida.

1.7.1. Sostenibilidad de la Vida

Se proponen acciones para asegurar los principios de igualdad y no discriminación en el ejercicio de los derechos económicos orientados a la autonomía económica de las mujeres y personas LGBTI. A continuación, se describen las políticas y acciones de cada uno de estos ejes de incidencia en Machala:

- Política 1. Alcanzar el desarrollo sostenible con igualdad y autonomía de las mujeres, implementando acciones y estrategias, para transformar sus vidas. Entre las acciones más importantes relacionadas están: generar programas tendientes a la disminución de la pobreza de las mujeres, orientados a su empoderamiento y al logro de su autonomía económica
- Política 3. Generar las condiciones que permitan a las mujeres el acceso al empleo adecuado mediante la creación de programas de formación técnica para mujeres, que permitan su incorporación al mercado laboral, en igualdad de condiciones que los hombres
- Política 5. Facilitar la utilización de tecnologías productivas y domésticas ahorradoras de trabajo, para dinamizar los procesos y mejorar los estándares de productividad, sobre todo de las mujeres emprendedoras y personas LGBTI. Entre las acciones más importantes de estas políticas están: promover programas para las mujeres artesanas en la producción de alimentos orgánicos, turismo comunitario, ferias productivas y espacios de comercialización, productos y servicios con valor agregado de la economía popular y solidaria.

1.7.2. Ambiente

En el tema de ambiente se proponen las siguientes políticas y acciones a ser impulsadas por Machala:

- Política 1. Promover el empoderamiento y participación de las mujeres en

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

espacios de toma de decisiones, en cuanto al uso y conservación de los recursos naturales. Entre las acciones más relevantes se propone: incorporar a las mujeres rurales en los espacios e instancias para la vigilancia de la gestión y administración del agua potable y riego;

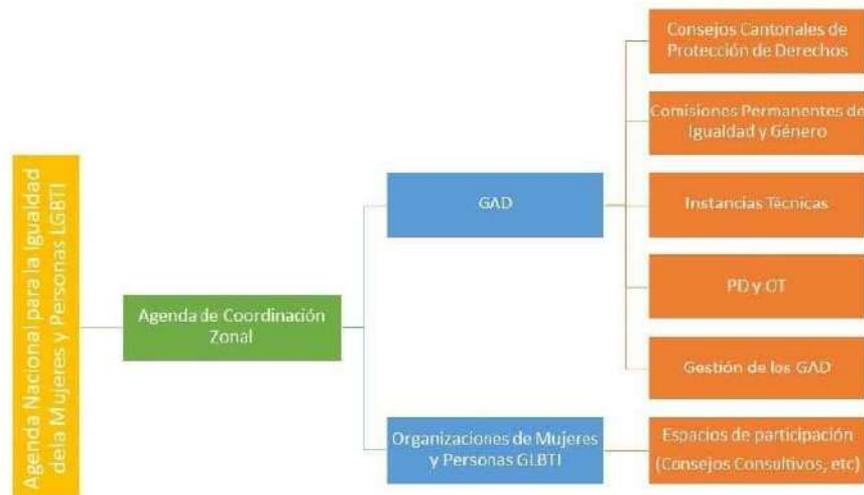
- Política 2. Implementar programas que fortalezcan las prácticas, conocimientos y saberes de las mujeres que favorezcan la conservación ambiental, fomenten la corresponsabilidad empresarial y fortalezcan la resiliencia para enfrentar catástrofes naturales. Entre las acciones relacionadas se propone: promover el uso sustentable de recursos naturales, la vigilancia y eliminación de métodos agresivos y contaminantes; diseñar e implementar programas de rehabilitación, remediación y mitigación de daños ambientales, a través de iniciativas que garanticen la existencia, mantenimiento y regeneración de los ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos de la naturaleza, mediante proyectos productivos orgánicos y sustentables liderados por mujeres; y desarrollar programas tendientes a impulsar los procesos de resiliencia realizados por las mujeres y organizaciones de mujeres para enfrentar la sequía, inundaciones, cambio climático, terremotos, los mismos que aseguren el consumo humano y el riego, y garanticen la soberanía alimentaria, caudal ecológico y actividades productivas.

Para operativizar estas políticas se plantea la articulación a través de las Agendas Sectoriales, donde la perspectiva de género es un eje transversal en todas las etapas de la planificación del GADM Machala. Para la incorporación de las políticas para la igualdad de género en los PDOT, se hará énfasis en la formulación de los planes, programas y proyectos con enfoque de género. Para realizar las acciones descritas, se prevé la incidencia territorial responsable de asegurar el cumplimiento del principio constitucional de igualdad y no discriminación.

Ilustración 19: Estructura para la operativización de la Agenda Nacional de Mujeres y Personas LGBTI

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA



Fuente: Agenda Nacional de Mujeres y Personas LGBTI. Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2018

1.8. MODELO TERRITORIAL DESEADO / PROPUESTA

La planificación del territorio es la proyección en el espacio de la política económica, social, cultural y ambiental de una sociedad, donde se muestran los “sistemas territoriales”, como el resultado interacción de ellas. En este sentido, el modelo territorial deseado plasma las actividades, los usos del suelo, los asentamientos poblacionales y sus canales de relación, la infraestructura vial, de comunicaciones entre otros aspectos, que le dan su funcionalidad.

Sus orientaciones se enmarcan en: el equilibrio territorial, la integración espacial, la funcionalidad, eficacia y eficiencia económica de las actividades, la accesibilidad al territorio, el uso ordenado del suelo, la previsión espacial de riesgos naturales, el uso sostenible y eficiente de los recursos territoriales. En este contexto, los modelos territoriales dirigen, orientan, inspiran y comunican la esencia de un plan o de una estrategia de planificación; son localizables en un territorio específico y reflejan las características de una estructura territorial; son viables y se traducen en medidas concretas.

En este sentido, el modelo territorial deseado es la imagen simplificada del futuro anhelado que representa al consenso o la negociación y acuerdos sobre el equilibrio entre la población, sus actividades y el medio físico sobre el que se desarrollan y se distribuyen, garantizando condiciones de localización segura, el fortalecimiento de los vínculos espaciales entre los asentamientos y su nexos con el medio natural. De esta manera, el Modelo Territorial Deseado, busca superar las limitaciones encontradas en el modelo territorial actual establecido en el diagnóstico y aprovechar las potencialidades del territorio en el marco del escenario seleccionado.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

En términos simples el Modelo Territorial Deseado es una imagen simplificada de un sistema territorial, que ayuda a comprender su estructura y funcionamiento; un instrumento orientado a plasmar la visión de desarrollo en el territorio tangible, describiendo sus estructuras y formas. Las características principales del modelo territorial deseado se fundamentan en explicar, en un lenguaje sencillo, las transformaciones necesarias del territorio, sobre la base de una lógica territorial futura, las cuales se viabilizarán a través de medidas concretas y consensuadas.

El MTD constituye la imagen final que articula e integra estratégicamente los ejes de desarrollo y visualiza prospectivamente la lógica de ubicar en el territorio los cambios deseados por ejemplo los objetivos precisan el ¿QUÉ? y el modelo territorial deseado visualiza el ¿DÓNDE?

Desde este escenario, a nivel del cantón Machala se ha tomado en consideración el mejorar la calidad de vida de la población en función de la capacidad de carga del territorio, para lo cual el modelo territorial deseado surge a partir de la integración de los siguientes ejes:

EJE 1: Ciudad productiva y competitiva

Busca fortalecer las potencialidades que brindan la explotación del banano y de la producción camaronera como factores para un desarrollo sustentable. Analizar la forma de potenciar un sector secundario que integre localmente un valor agregado al potente sector primario de la región.

Aprovechar la oportunidad que deviene de la exportación de los productos generados por la actividad minera de otras provincias para generar empleo y consolidar la actividad portuaria evitando los posibles impactos ambientales en el área urbana cantonal y aprovechando el incremento de la actividad portuaria y su mayor generación económica. Crecimiento de la capacidad portuaria y su posible conversión a puerto importador.

En general, incrementar el aprovechamiento de la situación estratégica de Machala en relación con el entorno regional y las opciones de su cercanía con la frontera internacional. Al año 2030, los procesos de reinversión de las actividades económicas locales y regionales se habrán focalizado en el territorio cantonal para lograr la sostenibilidad de los procesos económicos de generación de empleo y afincamiento de la población de Machala.

EJE 2: Ciudad equitativa

Un territorio donde todos los ciudadanos tengan iguales oportunidades de alcanzar una calidad de vida digna para sus familias. Debe contar con herramientas para favorecer la inclusión e integración de los sectores de mayor vulnerabilidad.

EJE 3: Ciudad ecológicamente equilibrada

Aunque toda actividad humana genera impactos y éstos se producen

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

concentradamente en las ciudades, su gestión sostenida puede reducir notablemente su huella ecológica, disminuir el desperdicio de recursos para su funcionamiento, destinándolos a modificar las inequidades sociales que caracterizan nuestras urbes.

EJE 4: Ciudad resiliente

Según documento de Naciones Unidas, “La resiliencia urbana es la capacidad que tiene una ciudad expuesta a una amenaza para resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz; lo que incluye la preservación y restauración de sus estructuras básicas y funciones, así como la articulación y la capacidad de gestión de actores nacionales y locales.”

La extrema fragilidad descrita en el diagnóstico de Machala, llevan a plantear acciones urgentes e inmediatas para fortalecer especialmente su capacidad de adaptación y mitigación ante el peligro actual de inundaciones y sismos y sobre todo los que se presentarán a futuro con el efecto del cambio climático.

EJE 5: Ciudad con movilidad sustentable

Según el documento “Movilidad Sustentable” de la Secretaría de Sustentabilidad de la Universidad Autónoma de Nuevo León, México, “la movilidad sustentable es un modelo de movilidad saludable y con bajo consumo de carbono, que tiene como prioridad elevar la calidad de vida urbana y el bienestar colectivo, además de crear espacios públicos confortables que favorezca la convivencia ciudadana.”

La construcción de dos sistemas de igual importancia, el peatonal y el vial, la implementación planificada de sistemas de transporte masivo no contaminantes, la densificación combinada con usos mixtos, pretenden que, antes que un problema, la movilidad contribuya a la calidad de vida de la ciudad.

EJE 6: Ciudad inteligente

En el estudio “La ruta hacia las Smart Cities: Migrando de una gestión tradicional a la ciudad inteligente” realizado para el BID por Mauricio Bouskela y otros, define a la ciudad inteligente como “aquella que coloca a las personas en el centro del desarrollo, incorpora Tecnologías de la Información y Comunicación en la gestión urbana y usa estos elementos como herramientas para estimular la formación de un gobierno eficiente que incluya procesos de planificación colaborativa y participación ciudadana. Al promover un desarrollo integrado y sostenible, las Smart Cities se tornan más innovadoras, competitivas, atractivas y resilientes, mejorando así las vidas.”

La concreción de estos ejes territoriales se debe mostrar a partir de una zonificación en la asignación de usos de suelo como una política general ajustable a las categorías de ordenamiento territorial (COT) en la planificación de los GAD. A partir de este precepto, se conceptualizan a continuación las principales categorías de ordenamiento territorial para el nivel regional.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

1.9 DESIGUALDAD, POBREZA E INDIGENCIA:

Según datos estadísticos del INEC con base a la encuesta nacional de empleo, desempleo y subempleo (ENEMDU)¹, con un corte estadístico del tercer trimestre del 2018, la población económica activa (PEA) y la población en edad de trabajar (PET) alcanzo un total de 131.215 habitantes y 202.468 habitantes respectivamente. Mientras que por otro lado la población desempleada del cantón de Machala llego alcanzar un total de 9.107 habitantes

Mientras que por el lado de la pobreza los resultados obtenidos del INEC² del primer semestre del 2018 de la pobreza y extrema pobreza por ingresos basados al cálculo mediante el cálculo del IPC y la encuesta de condiciones de vida, la ciudad de Machala registra un total del 10,7% de pobreza y un total de 2,6% de extrema pobreza respectivamente con relación a los habitantes de la ciudad.

1.10 PROBLEMAS Y NECESIDADES:

- Machala requiere una atención prioritaria ante la falta de vivienda digna, servicios básicos y espacios públicos, pues tiene una carencia del 12 %.
- Las liberaciones de las aguas negras no tratadas afectan gravemente los cauces de canales, esteros y perfil costero de la urbe, el 57 % del suelo presenta entre alto y muy alto riesgo de inundaciones, conforme la Agenda Zonal.
- Subsiste desde hace años una disposición inadecuada de los residuos sólidos peligrosos y no peligrosos.
- Pérdida de la biodiversidad en manglares y llanura ante el avance de la frontera agrícola y camaronera.
- Inseguridad y convivencia ciudadana, mantenemos una deficiencia de la priorización de mano de obra local y creación de fuentes de empleo para apoyar al emprendimiento.
- Falta de inclusión de los grupos vulnerables en todos los proyectos como gobierno local, conforme lo estipula la Constitución del Ecuador.
- La tasa de adolescentes embarazadas es el más alto del país con el 101, x mil habitantes.
- Falta de espacios públicos, mientras la norma de la Organización Mundial de la Salud considera un mínimo de 9 m² / hab. Machala apenas llega al 0.58 m² / hab., siendo uno de los más bajos porcentajes del país.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

- Elevado porcentaje de la población coexiste entre el desempleo y la pobreza.
- Falta de aprovechamiento de los recursos renovables y no renovables para impulsar un medio ambiente sano y obtener recursos a partir de ello.

2. OBJETIVO GENERALES Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para conocer los objetivos que aportarán a construir un solo objetivo general, se presenta tres aspectos importantes a destacar.

Nuevo modelo de desarrollo económico y social

El nuevo modelo de desarrollo económico y social, definido en la Constitución, implica cambios profundos que buscan el desarrollo integral, la inclusión social y la productividad sistémica; las relaciones internacionales soberanas e inserción inteligente y activa en el mercado mundial; la diversificación productiva, la integración territorial; la sustentabilidad del patrimonio natural, entre otros propósitos. Avanzar en la configuración de este nuevo modelo supone un Estado con capacidades efectivas de planificación, regulación y gestión; un esfuerzo conjunto y coherente del Estado y la sociedad; e implica la articulación y complementariedad entre las distintas esferas y niveles de gobierno. Este nuevo marco de acción regirá el desarrollo de la ciudad.

Autonomía e identidad

La autonomía ha sido históricamente una bandera de las oligarquías locales, para enfrentar al Estado nacional, mientras se usufructuaba de sus recursos y se controlaba la institucionalidad. La nueva Constitución plantea la autonomía como un instrumento para el equilibrio regional y el cambio del estado al establecer responsabilidades claras para cada nivel de gobierno. El nivel regional se responsabilizará de ecosistemas, gestión de cuencas hidrográficas y desarrollo económico regional; el nivel provincial asume la articulación urbano-rural; y, el nivel municipal el ordenamiento del suelo, la planificación urbana, la provisión de servicios básicos, entre otras competencias.

Derecho a la ciudad

El reconocimiento del derecho a la ciudad y al hábitat en la nueva Constitución del Ecuador, permite fortalecer los procesos, reivindicaciones y luchas urbanas contra

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

la injusticia y la discriminación social y territorial. El derecho a la ciudad se define como el usufructo equitativo del territorio, dentro de los principios de sustentabilidad y justicia social; y como la expresión fundamental de los intereses colectivos, sociales y económicos, en especial de los "grupos prioritarios".

Más aún, este derecho reconoce la interdependencia entre población, recursos, medio ambiente, relaciones económicas y calidad de vida para las presentes y futuras generaciones. Implica cambios estructurales profundos en los patrones de producción y consumo y en las formas de apropiación del territorio y de los recursos naturales.

Véase matriz de problemas, causas y efectos. **Anexo 1**

¿Qué haremos juntos, para hacer historia?



PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

¿Cómo, juntos seguiremos haremos historia?



2.1 OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo y la transformación de la ciudad de Machala hacia la industrialización como un hecho generador de empleos que permitan la mejora económica, cultural y social, garantizando una mejor calidad de vida de nuestros habitantes.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ODS 9 INDUSTRIA, INNOVACION E INFRAESTRUCTURAS

2.2.1 Impulsar el primer Parque Industrial en uno de los polos de bajo desarrollo de la ciudad de Machala, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para dinamizar la economía de más de 200 mil habitantes del cantón Machala aportando al PND a erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021, en su primera etapa culminada en el 100% para finales del tercer año de gestión.

ODS 6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO:

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

2.2.2 Mejorar la calidad de vida de la población de Machala, dotando calidad de agua con fondos propios y organizaciones no gubernamentales que permitan dotar del líquido vital al 100% de los habitantes del cantón Machala; en varias etapas culminadas 100% respectivamente para inicios del segundo año de gestión.

ODS 11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES:

2.2.3 Generar proyectos habitacionales en varios sectores de Machala, con fondos propios a través de financiamientos con instituciones crediticias y del bono de la vivienda con el MIDUVI, para aportar a la meta nacional de incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2022, a finales del tercer año de gestión.

2.2.4 Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Machala, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, fondos propios y extranjeros para reducir la contaminación y aumentar la conservación ambiental evitando efectos del cambio climático en un 30% del total para finales del segundo año de gestión.

2.2.5 Restructurar y construir la red vial urbana de todos los sectores de Machala con todos los servicios básicos, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión.

2.2.6 Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con CONADIS, Ministerio del Deporte, Ministerio de Salud Pública, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables hasta finales del tercer año de gestión.

ODS 14 VIDA SUBMARINA

Rescatar el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón Machala, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para atraer aproximadamente más de 70 mil turistas anuales, dinamizando la economía de la ciudad de Machala y sus parroquias aportando a la meta nacional

9.3 del PND, haciendo la inclusión del 50% de grupos vulnerables en planes de capacitación referente al turismo incrementando número de empleos turísticos en un 25% hasta finales del cuarto año de gestión.

OPS 3 SALUD Y BIENESTAR

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

2.2.8 Promover alianzas estratégicas con diferentes actores sociales del cantón Machala entre la Municipalidad, ONG, convenios intersectoriales para la creación de un Centro de Desarrollo Social para atención del adulto mayor, familias en riesgos disfuncionales, drogadictos, alcohólicos, madres solteras embarazadas, adolescentes urbanos, personas con discapacidad para integrar a la sociedad más de 5 mil personas pertenecientes a grupos vulnerables y de problemas psicosociales hasta finales del segundo año de gestión.

3. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL DEL CANDIDATO ING. DARIO XAVIER MACAS SALVATIERRA, PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS (Ver ANEXO 1 Matriz del plan plurianual)

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Machala es la capital Bananera de la República del Ecuador, denominada así por su gran producción y buena calidad de banano.

Por ser la capital de la provincia de El Oro y tener acceso a vías marítimas se convierte en el canal de conexión con las demás ciudades del país, por lo cual se ve obligada a mejorar su desarrollo administrativo, educativo, cultural y turístico.

Propuestas y soluciones

1. Crear condiciones favorables para el desarrollo económico sostenible con la generación de empleo y el mejoramiento de los ingresos de la ciudad.

- Potenciar las capacidades productivas instaladas a través del mejoramiento de la infraestructura y los servicios de agua, luz, comunicaciones, vialidad, mantenimiento de carreteras y rutas de comercialización de productos, seguridad, entre otros.
- Desarrollar mecanismos que permitan mayor celeridad en los trámites asociados al desarrollo de las actividades económicas: formación de empresas, atracción de inversiones, pago de impuestos
- Promover mejores condiciones generales de acceso al financiamiento para el sector productivo, en particular en lo referente a costo, plazo y garantías, así como para el comprador que demanda estos productos.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

- Impulsar el desarrollo económico local e innovar el rol del Municipio en este ámbito.

2. Fortalecimiento del área industrial de la ciudad

- Crear un parque industrial en un espacio físico con el fin de incentivar a las industrias locales e internacionales a formar parte de este proyecto que favorecerá la creación de empleo.
- Promover el mejor desempeño de los sectores productivos, a través del uso de la tecnología limpia, la innovación, las comunicaciones y el empleo de nuevas herramientas; tecnificación de los procesos productivos y adopción de códigos de ética empresarial.
- Generación de energía renovable con la creación de biodigestores.

3. Agencias de Desarrollo Económico y promoción del empleo

- Impulsar un programa de economía fomentando activadas productivas a nivel familiar y barrial.
- Impulsar programas de explotación económica del espacio público regulados en los barrios, que incluyan capacitación, acompañamiento técnico y crédito.

4. Capacitación

- Desarrollar la educación, con especial énfasis en la capacitación y especialización técnica.
- Desarrollo de planes de desagregación tecnológica que permitan la participación del sector productivo y de servicios locales, en los proyectos que cuenten con inversión pública
- Capacitar a la población excluida del mundo del trabajo en competencias laborales y en emprendimientos, para facilitar su vinculación laboral por la vía del empleo y el autoempleo.

5. Obra e inversión publica

- Programa de reubicación a los comerciantes informales
 - Creación de 4 mercados sectoriales que ayudaran a una mejor distribución

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

de los productos de consumo masivo en los diferentes sectores de la ciudad de Machala .

6. Red de comercialización

- Impulsar y construir centros de acopio
- Promover y construir condiciones dignas para los mercados.
- Impulsar la generación de pequeños comercios.
- Regular el comercio minorista.

7. Turismo y recreación:

- Potenciar zonas de interés turístico; mejorar la calidad de los servicios turísticos.
- Impulsar el Programa Turismo con la creación del museo flotante donde se podrá encontrar toda la historia del cantón Machala.

USO DEL SUELO, VIVIENDA, EQUIPAMIENTO

Propuestas y soluciones:

1) Plan general de intervenciones urbanísticas

- Revisión del plan general de desarrollo territorial
- Plan parcial para zonas de suelo urbanizable alrededor del parque industrial
- Regulación de uso y ocupación del suelo de predios Urbanos baldíos, de propiedad estatal.
- Actualización del catastro de propiedades estatales

2) Regularización de las construcciones

- Asistencia técnica y jurídica.
- Actualización del sistema catastral.
- Ordenamiento del sistema de registro de la propiedad.

3) Promoción de vivienda de interés social

- Promover el fondo de vivienda.

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

- Impulsar el mejoramiento habitacional
- Desarrollar proyectos habitacionales.

4) Infraestructura y equipamiento urbano

- Mejorar los accesos viales, iluminación, espacios públicos en los barrios.
- Creación de parques y áreas verdes.
- Mejorar y adecuar a los requerimientos (de niños, jóvenes, y mujeres).
- Creación de áreas recreativas y mejoramiento del ornato de la ciudad

CULTURA, PATRIMONIO Y TURISMO

La política cultural se ha reducido al cuidado del patrimonio monumental y la difusión de las bellas artes y en su forma más extendida al espectáculo.

Se ha privilegiado una visión elitista de la cultura. La inversión realizada en cultura ha sido determinada por el "eventismo", vender la ciudad como un producto turístico y centro de la actividad cultural ante el mundo, sin importar los procesos de la ciudadanía y de los diversos grupos culturales e identidades, y el fortalecimiento de la identidad con base en la diversidad y revitalización del patrimonio cultural y natural de la ciudad.

La necesidad de promover la cultura como parte del patrimonio de la ciudad no se ha visualizado, tanto para la ciudadanía como personas extranjeras y visitantes. No existe un programa de valorización de las culturas urbanas contemporáneas y las identidades.

Propuestas y soluciones

1. Rescatar la historia de Machala

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

- Impulsar planes de desarrollo y programas específicos para el rescate de la cultura fomentando sitios en donde se evidencie la historia de la localidad
- Mediante la implementación de un museo flotante, se espera rescatar y reflejar la cultura y patrimonio de la localidad.
- Desarrollar la capacitación en gestión cultural.

2. Ruta - islas

- Se efectuarán rutas que conecten con las diferentes islas que rodean a Puerto Bolívar.
- Fomentar nuevas estrategias de logística para que las rutas establecidas hacia los lugares de destino cuenten con la información necesaria para el turista.

3. Cultura en la educación

- Proyecto de inclusión sistemática de las artes y la cultura en los centros educativos.

4. Plan de promoción y difusión de investigaciones culturales, actualización y adecuación de bibliotecas, museos, centros culturales comunitarios, programas infantiles, de la tercera edad, prisioneros y minusválidos, potenciación de las casas barriales como centros culturales.

GESTIÓN AMBIENTAL: CIUDAD COMPACTA, AHORRADORA Y EFICIENTE

El crecimiento de las ciudades está generando un fuerte impacto en la naturaleza debido a que se produce demasiada contaminación, de este modo con aquellos ríos que aún no han sido tratados y que generan malestar entre los ciudadanos y el tratamiento de más áreas verdes que ayudan a mejorar el medio ambiente.

La falta de respeto a los ciclos de la naturaleza provoca graves problemas en el ambiente y en la salud, la falta de planificación y gestión urbana ambiental, los sistemas de transporte inadecuados, la deforestación, entre otros factores, agudizan

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

los problemas de contaminación, sustituyen bosques por concreto y reducen la no sólo la calidad de vida sino también la viabilidad ecológica de los asentamientos

1. **Gestión sostenible residuos líquidos y sólidos**

- Desarrollar planta/s de tratamiento de aguas servidas.
- Desarrollar planta/s de tratamiento de residuos sólidos.
- Asegurar la gestión sostenible de los rellenos sanitarios.
- Cambio del anillo principal de agua potable
- Acceso al agua potable permanente
- Análisis de toxicidad de agua
- Machala con esteros limpios: descontaminar los esteros: estero el Macho, estero Huaylá.

2. **Áreas verdes para Machala**

- Promover la creación de áreas verdes en la zona urbana de la ciudad de Machala. Con la creación de espacios verdes se espera que las familias de nuestra ciudad puedan recrearse

3. **Educación ambiental**

- Promover la educación para el cuidado de la naturaleza y los espacios públicos en asocio con escuelas, colegios, universidades y la colaboración de los medios de comunicación.
- Institucionalizar la educación ambiental y promoverla a través de los medios de comunicación del Estado (televisión y radio pública, radio municipal).
- Desarrollar la Campaña del Buen Vivir, articulada a mecanismos sociales de control y sanción, que permitan disminuir los niveles de contaminación del aire y del suelo.

4. **Programa de prevención integral de riesgos**

- Prevenir los riesgos y desastres y preparar a la ciudad y a la población para

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

responder a ellos.

FINANCIAMIENTO

Los proyectos que hemos planteado están sujetos a la racionalización de los recursos del presupuesto municipal, a que se priorice el pago de la deuda social, se dé una correcta utilización de las rentas, y encausar para nuestra comunidad el aporte de fundaciones internacionales. Propiciaremos el apoyo de organismos internacionales y regionales de crédito de bajo costo para propiciar el cumplimiento de los proyectos de desarrollo, entablaremos convenios con organismos no gubernamentales para alcanzar a realizar proyectos con montos no reembolsares. Aplicaremos tasas diferenciadas en todos los ámbitos con el objeto de culturizar a la ciudad y ser pioneros en proteger el medio ambiente y obteniendo recursos a partir de su cuidado, mediante el aprovechamiento de recursos no utilizados y brindando el debido respeto a la naturaleza con réditos a favor de los planes de gobierno aquí descritos.

SUJECIÓN AL ORDEN CONSTITUCIONAL

Declaramos que en el ejercicio de nuestras funciones actuaremos respondiendo a los intereses del pueblo como lo determina el orden constitucional vigente.

4. MECANISMOS PERIODICOS Y PUBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTION

La transparencia será la característica de nuestra gestión. El viejo hábito de ocultar, negar o adulterar información a la ciudadanía será superado. Las asambleas populares y demás formas de organización social serán los

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

mecanismos de rendición de cuentas, de manera directa a la sociedad machaleña cada seis meses.

Las recomendaciones y procesos de auditoria y demás órganos de control serán respetados y aplicados en su totalidad.

Mecanismos	Herramientas
Espacios responsables en facilitar acceso a la información pública	<ul style="list-style-type: none">> Centros de Atención al público> Ventanas ciudadanas> Espacios permanentes de procesamiento de peticiones de información pública.
	<ul style="list-style-type: none">> Reuniones, Asambleas> Otras instancias de participación> Espacios de control social
	<ul style="list-style-type: none">> Página Web> Informes anuales de rendición de cuentas> Espacio de cómputo
	<ul style="list-style-type: none">> Medios de comunicación masiva> Medios de comunicación alternativa> Boletines informativos

PLAN DE GOBIERNO

MACHALA ALCALDIA

DECLARACIÓN

Declaro solemnemente mi sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano y procedo a firmar el Plan de Trabajo en mi condición de candidato a LA ALCALDÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MACHALA por la Alianza Juntos Seguiremos Haciendo Historia DEL MOVIMIENTO REVOLUCIÓN CIUDADANA (LISTA 5) Y MOVIMIENTO PLAN (LISTA 77).



Firmado digitalmente por:
DARIO XAVIER
MACAS
SALVATIERRA

Ing. Civ. Darío Xavier Macas Salvatierra

CC. 0704551225

CANDIDATO A LA ALCALDIA DE MACHALA

CERTIFICO:

LUIS
EDUARDO
PEREZ DAUL

Firmado digitalmente
por LUIS EDUARDO
PEREZ DAUL
Fecha: 2022.09.12
13:14:17 -05'00'

Ing. Luis Eduardo Pérez Daúl

C.C. 0705034163

PROCURADOR COMUN

Alianza 5-77 Juntos Seguiremos Haciendo Historia

Firma el candidato, y certifica el procurador Común de alianza

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023-2027 GAD MUNICIPAL DE MACHALA

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS AL PLAN DE TRABAJO

Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD)	Aporte al plan Nacional de Desarrollo			OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACION	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL			
	Objetivos Nacionales	Políticas	Metas						1- (MAY 2023- DIC 2023)	2- (ENE 2024- DIC 2024)	3- (ENE 2025- DIC 2025)	4- (ENE 2026- DIC 2026)
 <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.</p>	Objetivo 3. Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.	3.1 Mejorar la competitividad y productividad agrícola, acuícola, pesquera e industrial, incentivando el acceso a infraestructura adecuada, insumos y uso de tecnologías modernas y limpias	Incrementar el Valor Agregado Bruto (VAB) manufacturero sobre VAB primario de 1,13 al 1,24.	2.2.1 Impulsar la construcción del primer Parque Industrial en uno de los polos de bajo desarrollo de la ciudad de Machala, en coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para dinamizar la economía de más de 200 mil habitantes del cantón Machala aportando al PND a erradicar la incidencia de pobreza extrema por ingresos, reduciéndola del 8,7% al 3,5% a 2021; en su primera etapa culminada en el 100% para finales del tercer año de gestión.	Contar con un Parque Industrial en la ciudad de Machala, con al menos el 30% de su ocupación en ejecución y el % restante en proyección de uso en los siguientes 10 años.	1. Diseño, implementación y construcción de infraestructura y dotación de servicios básicos en los predios identificados. Según Etapas Planificadas. 2. Promoción e incentivos de gestión orientados a la ocupación del 30% o más del Parque Industrial.	Coordinación de acciones para la construcción con el Ministerio de Industrias y Productividad, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales.	Porcentaje de ocupación del Parque Industrial del cantón Machala en comparación con la meta	3%	7%	8%	12%
 <p>6.1 De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	Objetivo 13.- Promover la gestión integral de los recursos hídricos	13.3 Impulsar una provisión del servicio de agua para consumo humano y saneamiento en igualdad de oportunidades	13.3.1. Se beneficia a 3.5 millones de habitantes a través de proyectos cofinanciados por el Estado para acceso a agua apta para el consumo humano.	2.2.2 Mejorar la calidad de vida de la población de Machala, dotando calidad de agua con fondos propios y organizaciones no gubernamentales que permitan dotar del líquido vital al 100% de los habitantes del cantón Machala; en varias etapas culminadas 100% respectivamente para inicios del segundo año de gestión.	Disminuir en un 75% el porcentaje de la población que cuenta con dotación parcial o ninguna dotación de agua potable.	1. Plan Maestro para la repotenciación del anillo perimetral de Agua Potable en la ciudad de Machala. 2. Repotenciación del anillo perimetral de Agua Potable en la ciudad de Machala. Según Etapas Planificadas. 3. Construcción y/o recambio de redes secundarias.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del plan maestro y su construcción con el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.	Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiados y el reporte de información oficial de ENEMDU para el porcentaje de población con dotación de agua potable en el cantón Machala.	80%	83%	85%	87%
 <p>11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.</p>	Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.	5.4 Promover el acceso al hábitat seguro, saludable y a una vivienda adecuada y digna.	5.4.1. Reducir el déficit habitacional de vivienda del 58,00% al 48,44%	2.2.3 Generar proyectos habitacionales en varios sectores de Machala, con fondos propios a través de financiamientos con instituciones crediticias y del bono de la vivienda con el MIDUVI, para aportar a la meta nacional de incrementar de 53% a 95% el número de hogares con vivienda propia y digna que se encuentran en situación de extrema pobreza a 2021, a finales del segundo año de gestión.	1. Disminuir en un 60% el porcentaje de hogares que no cuentan con vivienda propia y digna que se encuentren en situación de pobreza extrema. 2. Erradicar el número de hogares que no cuentan con vivienda propia y digna en donde se encuentre 1 o más miembros con vulnerabilidades severas y el jefe de hogar sea el único receptor de ingresos.	1. Plan General de Desarrollo Habitacional en la ciudad de Machala. 2. Identificación de predios que cumplen con los requisitos del Plan General de Desarrollo Habitacional y su caracterización de requerimiento hacia vivienda nueva, mejora o reeducación. Según Etapas Planificadas. 3. Construcción de viviendas dignas con énfasis y/o prioridad en hogares con 1 o más miembros con vulnerabilidades severas.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del plan de Desarrollo Habitacional y su construcción con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.	Porcentaje de satisfacción de la encuesta en campo a beneficiados y el reporte de información oficial de ENEMDU para el porcentaje de población con vivienda propia y digna en el cantón Machala.	75%	78%	80%	82%
 <p>11.7 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per capita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.</p>	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	12.3 Implementar mejores prácticas ambientales con responsabilidad social y económica, que fomenten la concientización, producción y consumo sostenible, desde la investigación, innovación y transferencia de tecnología	12.1.1. Incrementar de 71 a 96 los instrumentos integrados para aumentar la capacidad adaptación al cambio climático, promover la resiliencia al clima y mitigar el cambio climático sin comprometer la producción de alimentos	2.2.4 Mejorar la calidad ambiental de la ciudad de Machala, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, el Ministerio de Salud Pública, fondos propios y extranjeros para reducir la contaminación y aumentar la conservación ambiental evitando efectos del cambio climático en un 30% del total para finales del segundo año de gestión.	1. Reducir el 50% de las emisiones de CO2 provenientes del los residuos urbanos y agrícolas del cantón Machala 2025	1. Plan de Repotenciación de ASEOS EMAM EP y articulación vertical en el reciclaje, producción de biogás y biofertilizantes.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del plan de Repotenciación de ASEOS EMAM EP y articulación vertical en el reciclaje, producción de biogás y biofertilizantes, con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.	Emisiones de CO2 provenientes de los residuos urbanos y agrícolas.	90%	80%	70%	50%
			12.2.2. Evitar que la brecha entre huella ecológica y biocapacidad per cápita no sea inferior a 0,30 hectáreas globales.	1. Reducir el 50% de las descargas de aguas servidas del cantón Machala que desembocan en el mar. 2. Reducir el 50% de la contaminación microbiológica (sedimentos) del estero el Macho.	1. Plan de Repotenciación de AGUAS MACHALA EP y Mitigación de descargas de aguas servidas a través del plan maestro de alcantarillado y agua potable de ciudad de Machala; además del aprovechamiento de los sedimentos del estero el Macho.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del plan de Repotenciación de AGUAS MACHALA EP y Mitigación de descargas de aguas servidas, con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.	Volumen de descargas en el mar. Porcentaje de contaminación microbiológica en el estero el Macho.	80%	70%	60%	50%	
 <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.	D1. Impulsar modelos de transporte público masivos de calidad y eficientes energéticamente	2.2.5 Restructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión.	1. Reducir el 80% de las zonas desprovistas de Alcantarillado, Agua Potable, Asfalto, Aceras y Bordillos.	1. Plan de Repotenciación Urbana y dotación de servicios en zonas vulnerables con presencia de grupos vulnerables históricamente excluidos.	1. Coordinación de acciones para la elaboración del Repotenciación Urbana y dotación de servicios en zonas vulnerables, con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.	Porcentaje de vías urbanas con Alcantarillado, Agua Potable, Asfalto, Aceras y Bordillos	75%	80%	82%	85%

MATRIZ PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL 2023-2027 GAD MUNICIPAL DE MACHALA

VINCULACIÓN DE OBJETIVOS AL PLAN DE TRABAJO

Objetivos del Desarrollo Sostenible (OSD)	Aporte al plan Nacional de Desarrollo			OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	ACTIVIDADES	ESTRATEGIAS	MECANISMOS DE EVALUACION	PLANIFICACIÓN PLURIANUAL			
	Objetivos Nacionales	Políticas	Metas						1-	2-	3-	4-
									(MAY 2023- DIC 2023)	(ENE 2024- DIC2024)	(ENE 2025- DIC 2025)	(ENE 2026- DIC 2026)
 <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Objetivo 12. Fomentar modelos de desarrollo sostenibles aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.</p>	<p>12.1 Fortalecer las acciones de mitigación y adaptación al cambio climático.</p>	<p>D1. Impulsar modelos de transporte público masivos de calidad y eficientes energéticamente</p>	<p>2.2.5 Restructurar y construir toda la red vial urbana de todos los sectores de Machala, la infraestructura física de los espacios públicos dentro de sus competencias y articulación entre entidades del Estado, con fondos propios para proteger el parque automotor de la ciudad de Machala y la salud de nuestros habitantes; en su totalidad a finales del cuarto año de gestión.</p>	<p>1. Incrementar la movilidad sectorial y la dinámica comercial a través de mercados sectoriales funcionales; además de disminuir la congestión y tráfico en el centro de la ciudad.</p>	<p>1. Plan de Repotenciación de las dinámicas sectoriales de comercio y acceso a bienes básicos.</p>	<p>1. Coordinación de acciones para la elaboración del Plan de Repotenciación de las dinámicas sectoriales de comercio, con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.</p>	<p>Repotenciar al menos 4 Mercados Municipales Funcionales Sectoriales</p>	1	1	1	1
 <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p>	<p>5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%</p>	<p>2.2.6. Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades especiales limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con el CONADIS, Ministerio de Salud, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables a finales del 2026.</p>	<p>1. Reducir el 75% del tráfico pesado y comercial a través de un mercado mayorista funcional y de horario y áreas exclusivas.</p>	<p>1. Plan de Mejoramiento Vial de la distribución comercial en las zonas urbanas. 2. Diseño definitivo/construcción de vía de acceso exclusivo del tráfico pesado desde la E25 hasta Autoridad Portuaria de Pto. Bolívar.</p>	<p>1. Coordinación de acciones para la elaboración del Plan de Mejoramiento Vial de la distribución comercial, con alianzas público-privadas, el Gobierno Central, el Gobierno Provincial de El Oro, El GAD parroquial de El Retiro y actores locales. 2. Gestionar fondos no reembolsables o con facilidad de pago ante el Banco del Estado, Instituciones financieras locales, Organismos Internacionales y Cooperación Internacional.</p>	<p>1 Mercado Mayorista Funcional 1 Acceso exclusivo de tráfico pesado desde la E25 hasta Autoridad Portuaria de Pto. Bolívar</p>			1	1
 <p>11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.</p>	<p>Objetivo 5. Proteger a las familias, garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social</p>	<p>5.1 Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza con énfasis en las personas y grupos de atención prioritaria.</p>	<p>5.1.1. Reducir la tasa de pobreza extrema por ingresos de 15,44% al 10,76%</p>	<p>2.2.6. Promover espacios para la inclusión de personas con capacidades especiales limitadas y en general grupos vulnerables del cantón Machala, en coordinación con el CONADIS, Ministerio de Salud, fondos propios y cooperación internacional, para generar la inclusión del 70% de los grupos vulnerables a finales del 2026.</p>	<p>1. Promover y modificar todas las ordenanzas que permitan la inclusión hasta diciembre del 2025. 2. Construcción y adecentamiento de aceras en el 50% en el casco central y sus alrededores.</p>	<p>1. Promover y modificar todas las ordenanzas que permitan la inclusión de personas con discapacidad y grupos vulnerables con la Municipalidad. 2. Adequación de las aceras del casco central de la ciudad, en todo sus accesos públicos y privados, para facilitar el acceso de todos los grupos vulnerables en especial las personas con discapacidad, con la Municipalidad</p>	<p>Establecer un convenio de cooperación interinstitucional con el CONADIS para la implementación de sus derechos dentro de la ordenanza, el ministerio de salud pública para la articulación de sus necesidades conforme el atipo de discapacidad que posee. Se realizara mediante la contratación públicas las readeaciones, previo al diagnostico de la situación actual con participación de la ciudadanía en general en la toma de decisiones.</p>	<p>Celebración de convenios Ordenanzas Actas de recepción de obras, convenios con los usuarios beneficiados.</p>		10%	15%	25%
 <p>De aquí a 2025, prevenir y reducir significativamente la contaminación marina de todo tipo, en particular la producida por actividades realizadas en tierra, incluidos los detritos marinos y la polución por nutrientes.</p>	<p>Objetivo 11. Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.</p>	<p>11.1 Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como, el patrimonio natural y genético nacional.</p>	<p>11.1.1. Mantener la proporción de territorio nacional bajo conservación o manejo ambiental en 16,45%. G2. Desarrollar acciones de alto impacto para conservar y gestionar la biodiversidad, generando empleos y oportunidades para comunidades que habitan sus áreas de influencia</p>	<p>2.2.7. Rescatar el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón Machala, coordinación con el GAD Provincial de El Oro, fondos propios y cooperación internacional para atraer aproximadamente más de 70 mil turistas anuales, dinamizando la economía de la ciudad de Machala y sus parroquias aportando a la meta de PND.</p>	<p>Construir y fortalecer las estrategia para fomentar el turismo en el Malecon a finales 2026 Adecantamiento del primer centro ecoturístico de Machala a finales del 2026 Construcción de la plaza gastronómica en el centro de la ciudad con el fin de impulsar el turismo y la economía local. Readecuar cinco canchas deportivas hasta finales del 2027</p>	<p>Plan de Desarrollo Especial de Machala Ciudad Puerto con la municipalidad de Machala y convenios interinstitucionales. Construcción y readecuación de cinco canchas deportivas, inclusivas en todos los sectores suburbanos de la ciudad Machala en convenios con el Municipio, ministerio del deporte y el Conadis.</p>	<p>1. Revisar la ley de Puerto Bolívar y adecuarla para obras de repotenciación turística de Machala, estableciendo convenios interinstitucional con el GAD Provincial de el Oro, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar y la municipalidad. 2. Revisar la ley de Puerto Bolívar y adecuarla para obras de repotenciación turística de Machala, estableciendo convenios interinstitucional con el GAD Provincial de el Oro, Autoridad Portuaria de Puerto Bolívar, Consejo nacional para la igualdad de pueblos u nacionalidades con la municipalidad. 3. Haciendo un diagnostico en conjunto entre instituciones para determinar las canchas a ser readecuadas de manera inclusiva respetando la cultura en coordinación con el ministerio de deportes y consejo nacional para la igualdad de género.</p>	<p>1. Celebración de convenios, Ley de desarrollo de Puerto Bolívar, Actas de Socialización de obras y socialización con la comunidad. 2. Celebración de convenios, Ley de desarrollo de Puerto Bolívar, Actas de Socialización de obras y socialización con la comunidad. 3. Celebración de convenios, Ley de desarrollo de Puerto Bolívar, Actas de Socialización de obras y socialización con la comunidad.</p>		1	1	2
 <p>Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias, incluido el abuso de estupefacientes y el uso nocivo de alcohol.</p>	<p>Objetivo 6. Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad.</p>	<p>6.1 Mejorar las condiciones para el ejercicio del derecho a la salud de manera integral, abarcando la prevención y promoción, enfatizando la atención a mujeres, niñez y adolescencia, adultos mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI+ y todos aquellos en situación de vulnerabilidad. 6.7 Fomentar el tiempo libre dedicado a actividades físicas que contribuyan a mejorar la salud de la población.</p>	<p>6.4.1. Reducir 6 puntos porcentuales la Desnutrición Crónica Infantil en menores de 2 años. 6.7.4. Reducir el tiempo de comportamiento sedentario en un día normal de 150 minutos a minutos en la población adulta (18-69 años).</p>	<p>2.2.8. Promover alianzas estratégicas con diferentes actores sociales del cantón Machala entre la Municipalidad, ONG, convenios intersectoriales para la creación de un Centro de Desarrollo Social para atención del adulto mayor, familias en riesgos disfuncionales, drogadictos, alcohólicos, madres solteras embarazadas, adolescentes urbanos, personas con discapacidad para integrar a la sociedad más de 5 mil personas pertenecientes a grupos vulnerables y de problemas psicosociales hasta finales del segundo año de gestión.</p>	<p>1. Gestionar/Adecuar espacios de desarrollo social para los grupos sociales. 2. Gestionar/Adecuar convenios/espacios para 1 o más centros de rehabilitación social para alcohólicos y drogadictos en rescate de la cultura de la sociedad de Machala. 3. Gestionar/Adecuar convenios/espacios para 1 o más centros de rescate/cuidado/refugio temporal para animales domésticos de compañía en rescate de la fauna urbana de la sociedad de Machala.</p>	<p>1. Gestionar/Adecuar 1 o más espacios de desarrollo social en el sector Sur de la ciudad de Machala en convenio entre instituciones y sectores de inclusión. 2. Gestionar/Adecuar convenios/espacios para 1 o más centros de rehabilitación social para alcohólicos y drogadictos en rescate de la cultura de la sociedad de Machala. 3. Gestionar/Adecuar convenios/espacios para 1 o más centros de rescate/cuidado/refugio temporal para animales domésticos de compañía en rescate de la fauna urbana de la sociedad de Machala.</p>	<p>Establecer un convenio entre la municipalidad, sectores religiosos, Ministerio del Interior y Ministerio de Salud para reintegrar a la sociedad a hombres y mujeres con enfermedades biológicas sociales integrando a la sociedad. Establecer convenios entre la municipalidad, sectores religiosos Ministerio del Interior y Ministerio de Deportes.</p>	<p>Celebración de convenios, Ley de desarrollo de Puerto Bolívar, Actas de Socialización de obras y socialización con la comunidad.</p>		1	1	1